



Los auditores advierten de mayor riesgo de fraude tras el Covid

R.A. Madrid

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjce) considera que el nuevo reglamento de auditoría, aprobado el pasado mes de enero, permite a los auditores mejorar sus niveles de calidad e independencia y trabajar en un entorno “complicado” que genera un incremento en “los riesgos de fraude y de ruptura del principio de empresa en funcionamiento”.

La institución representativa de los profesionales y sociedades de auditoría de cuentas recuerda que el nuevo reglamento promueve un marco normativo sobre independencia “más exigente”. Además desarrolla conceptos introducidos por la Ley de Auditoría de 2015, como el de participación en la gestión o toma de decisiones o el de conflictos de intereses, e introduce nuevas obligaciones en el proceso de análisis de amenazas y medidas de salvaguarda y en el funcionamiento de las comisiones de auditoría.

Digitalización

El reglamento desarrolla también determinadas incompatibilidades, como las que deben aplicarse a aspectos relacionados con honorarios de auditoría, y determina que la comunicación con el supervisor, los sistemas de control interno de las firmas, los papeles de trabajo de los auditores y muchos otros aspectos del día a día de los profesionales de la auditoría tendrán que realizarse en un porcentaje muy elevado en formato electrónico.

“Uno de los elementos más positivos del nuevo reglamento es que su diseño nos acerca cada vez más a unas empresas auditoras y a unos trabajos prácticamente 100% digitales”, apuntó el presidente del Icjce, Ferrán Rodríguez.